

actual, de su orden se publica en la GACETA OFICIAL para general conocimiento.

Puerto-Rico, Enero 24 de 1895.—El Secretario del Gobierno General, José García de la Concha. [218]

NEGOCIADO 3º — Fomento.

El Excmo. Sr. Gobernador General, teniendo en cuenta el incremento de población en la Isla de Culebra, y el que se vienen suministrando medicinas gratis á los habitantes de dicha colonia; por decreto de ayer, se ha servido disponer se cree en la misma una plaza de Practicante, dotada con el haber mensual de 30 pesos, moneda oficial; y que los aspirantes presenten sus solicitudes en esta Secretaría, dentro del plazo de 20 días, que empezará á contarse desde el en que aparezca este Decreto en la GACETA OFICIAL; debiendo los peticionarios acompañar á sus escritos los documentos que acrediten la buena aptitud para el desempeño de la citada plaza.

Lo que de orden de S. E. se publica en este PERIÓDICO OFICIAL, á los fines expresados.

Puerto-Rico, Enero 26 de 1895.—El Secretario del Gobierno General, José García de la Concha. [240] 3—1

INTERVENCION GENERAL

DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO DE LA ISLA DE PUERTO-RICO.

Por el presente se cita y llama á los Sres. que á continuación se expresan, para que por sí, ó por medio de persona autorizada, se presenten en esta Intervención General con objeto de recoger los fallos absolutorios remitidos por el Tribunal de Cuentas del Reino que aún se hallan pendientes de entrega.

Número de fallos que á cada interesado pertenecen.

Nombres de los interesados.

Table listing names and numbers of interested parties, including Excmo. Sr. Don Justo M. Lunas, Iltmo. Sr. Don Carlos de Rojas, etc.

Puerto-Rico, 24 de Enero de 1895.—El Interventor General, Maximiliano Pówer. [221] 3-2

Audiencia Territorial de Puerto-Rico.

SECRETARIA DE GOBIERNO

El Excmo. é Iltmo. Sr. Presidente en decreto fecha de hoy, ha nombrado Juez municipal suplente de Sabana del palmar en el partido judicial de Oáguas, para el resto del bienio de 1894 á 96, á Don Juan Pio Colón Rivera.

Y de orden de S. E. I. se publica en la GACETA para general conocimiento.

Puerto-Rico, 24 de Enero de 1895.—José Mª Velez. [238]

El Excmo. é Iltmo. Sr. Presidente en decreto fecha de hoy, ha nombrado Juez municipal de la Villa de Coamo para el resto del bienio de 1894 á 96 á Don Pedro Hidalgo Martínez.

Y de orden de S. E. I. se publica en la GACETA OFICIAL para general conocimiento

Puerto-Rico, 24 de Enero de 1895.—José Mª Velez. [244]

Administración de la Lotería provincial

DE PUERTO-RICO.

Figurando en las listas del sorteo número 322 celebrado el 19 del actual, el número 15616 premiado con 25 pesos, en vez de 15016, ésta Administración abonará los premios correspondientes á dichos números, á su presentación á fin de evitar reclamaciones.

Y se hace público para general conocimiento.

Puerto-Rico, 21 de Enero de 1895.—El Administrador, Ricardo de Quixano. — Vº Bº — El Vice-Presidente de la Comisión Provincial, Egozcue. [210]

Administración local de Rentas y Aduana

DE SAN JUAN DE PUERTO-RICO.

En los almacenes de esta Aduana se encuentra abandonada una caja marcada F. P. con peso bruto de 38 kilos y neto de 34 kilos conteniendo 34 litros aceite de olivas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el párrafo 3º del artículo 107 de las Ordenanzas de Aduanas para que los que se crean con derecho á dicho bulto presenten su reclamación en el plazo de 20 días que dicho artículo determina, pues de lo contrario se encautará el Estado de ellos y procederá á su venta en pública subasta.

Puerto-Rico, Enero 21 de 1895.—El Administrador, Ojeda. 3—3

DON FERNANDO PANIAGUA Y OLLER, primer Teniente de Infantería y Juez instructor de la causa seguida contra el soldado licenciado del 12º Batallón de Artillería de Plaza, Angel Boudes Muñoz, por haber vendido sus documentos de baja en el Ejército al paisano Manuel Posadas Luis para que éste pudiera efectuar su embarque para la Península, y contra éste último por haber tratado de utilizar dichos documentos.

Hago saber: que en dicho procedimiento se ha dictado auto de prisión, contra el procesado paisano Manuel Rosadas Luis, de treinta años de edad, hijo de Miguel y de Manuela, natural de Infiesta, provincia de Oviedo, de oficio jornalero, no sabe leer ni escribir, por haberse ausentado de esta Ciudad de San Juan de Puerto-Rico sin la competente autorización y en donde se encontraba en libertad sujeto á dicho procedimiento. Y para que pueda tener efecto dicha prisión he dispuesto la publicación de la presente requisitoria por la que cito, llamo y emplazo al referido individuo á fin de que en el término de veinte días contados desde la publicación de esta se presente en la Cárcel de esta Ciudad bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde; y encargo á las Autoridades de todas clases que en cuanto tengan conocimiento del paradero del individuo expresado procedan á constituirlo en prisión y ordenar sea conducido con la correspondiente custodia á la Cárcel de esta Ciudad y á mi disposición.

Puerto-Rico, 18 de Enero de 1895.—Fernando Paniagua. [205] 3-2

Administración local de Rentas y Aduana

DE PONCE.

Procedente de abandono se rematarán en pública subasta en los almacenes de esta Aduana el día 8 de Febrero á las ocho de su mañana, en cantidad de 126 pesos 50 centavos, diez cuartas marca J. P. F. conteniendo mil ciento cincuenta litros vino tinto común, importados por el vapor español "Miguel Galán" el 23 de Diciembre de 1894.

No se admitirán proposiciones que no cubran el importe de tasación mas los gastos que se originan.

Lo que se anuncia en la GACETA OFICIAL para general conocimiento.

Ponce, 26 de Enero de 1895.—El Administrador, Luis de Sanquívico [251] 3—1

Procedente de abandono se rematarán en pública subasta en los almacenes de esta Aduana el día 9 de Febrero á las ocho de su mañana, en cantidad de 32 pesos moneda oficial, una caja marca H. A., conteniendo diez y seis kilos abanicos importada por vapor francés "Ville de Tenger" el 3 de Agosto de 1894; advirtiéndose que no se admitirán proposiciones que no cubran el importe de tasación mas los gastos que se originen.

Lo que se anuncia en la GACETA OFICIAL para general conocimiento.

Ponce, 26 de Enero de 1895.—El Administrador, Luis de Sanquívico. [252] 3—1

Procedente de abandono se rematarán en los almacenes de esta Aduana el día 11 de Febrero á las ocho de su mañana, en cantidad de 4 pesos 51 centavos, dos cajas marca C. C. conteniendo ciento veinte kilos impresos en almanaque, importadas por goleta española "Paquete de Arecibo" el 23 de Mayo de 1894; advirtiéndose que no se admitirán proposiciones que no cubran el importe de tasación mas los gastos del expediente.

Lo que se anuncia en la GACETA OFICIAL para general conocimiento.

Ponce, 26 de Enero de 1895.—El Administrador, Luis de Sanquívico. [253] 3—1

Banco Español de Puerto-Rico.

SITUACION DEL MISMO

EN LA TARDE DEL DIA 5 DE ENERO DE 1895

ACTIVO.

Table showing active assets of the Banco Español de Puerto-Rico, including Accionistas, Caja, Cartera, etc.

PASIVO.

Table showing passive liabilities of the Banco Español de Puerto-Rico, including Capital, Fondo de reserva, Cuentas corrientes, etc.

El Interventor, Francisco Molina — Vº Bº — El Gobernador, Luis Gª Alonso. [219]

RESUMEN

DE LAS

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DIARIAS VERIFICADAS EN EL OBSERVATORIO DE LA JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS

Mes de Enero. — Año de 1895

Table of daily meteorological observations for January 1895, including date, altitude, temperature, wind, rain, and sky state.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Don Joaquin Maria Llácer Martín, Juez de 1ª Instancia del Distrito de la Catedral y su partido judicial.

Por el presente edicto se cita á la persona que se crea dueña de un quinqué de pared de regular tamaño y de algún uso, que ha sido ocupado al procesado